001
VNO

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural

Nº 188 - 2010 - INDECI
09 de Agosto del 2010

VISTOS: Las Notas de Modificación Presupuestaria elaboradas y aprobadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente al mes de **Julio** del Año Fiscal 2010 por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 358-2009-INDECI del 28.DIC.2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del INDECI correspondiente al Año Fiscal 2010 por las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - INDECI -

Que, el inciso b), del Artículo 3º del Anexo 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego presupuestario en los plazos señalados según Cuadro de Plazos, correspondiéndole al mes de **Julio hasta el 10 de Agosto del 2010** detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, y Genérica del Gasto;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

SUB - JEFATURA - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - V°B°

De conformidad con el Decreto Ley Nº 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias, Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva Nº 005-2009EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y Anexo Nº 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" Capítulo I Disposiciones Especiales para la Ejecución Presupuestaria de los Pliegos del Gobierno Nacional, aprobado por Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01 y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y Nº 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001:INDECI- Instituto Nacional de Defensa Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, durante el mes de **Julio** del 2010.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y se remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub. Jefatura, a las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Sistema Integrado de Administración Financiera
Rep0015
Versión 10.6.0

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JULIO - 2010

(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 09/08/2010
Hora : 10:12:44
Pagina : 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

RESOLUCION : **R.J. Nº 0188-INDECI**

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL							
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL							
0000 SIN PROGRAMA							
1061817 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	57,742
006 GESTION							
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR							
0000 SIN PROGRAMA							
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,801	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	5,660
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO							
0000 SIN PROGRAMA							
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	61,845	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	803
1000485 SUPERVISION Y CONTROL							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	20	0
1061818 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	50	0
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS							
0035 PREVENCION DE DESASTRES							
0000 SIN PROGRAMA							
1029433 PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	12,474
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	5,660	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	803	0
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES							
0000 SIN PROGRAMA							
1077985 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,500
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						**80,179**	**80,179**

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
V°B°
- INDECI -

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JULIO - 2010

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

RESOLUCION : **R.J. N° 0188-INDECI**

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					80,179	80,179

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

LUIS FELIPE PALOMINO RODRIGUEZ
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

SIXTO RUIZ JÁUREGUI
Gral. Brig. EP "R"
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Instituto Nacional de Defensa Civil